



INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto
Número	444
Fecha de Expedición	29 marzo de 2023
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Tema	Establece las normas generales de austeridad del gasto para las entidades del sector central Rama Ejecutiva para la vigencia fiscal del año 2023
Palabras Claves	Austeridad, gasto, presupuesto, órganos estatales, presupuesto general de la nación,
Vigencia	29 de marzo de 2023, regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2023

Análisis

Es un decreto que establece normas para dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, que establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante un decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como novedad establece como prioridad los eventos virtuales, establece que la modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal debe realizarse a costo cero o que genere ahorro. En general estableció lineamientos en temas de adquisición, adecuación y arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, servicios, y la forma de contratación de prestación de servicios. Con este Decreto se deroga el anterior Decreto # 397 del 17 de marzo de 2022.

Esta norma debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de la Agencia ITRC dado que hace parte del presupuesto General de la Nación.



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

Fuente

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623>

ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PE03-GJU-PR05-FT05	Versión	1	Fecha emisión	2/11/2022
--------	--------------------	---------	---	---------------	-----------